

dará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 1 de febrero de 2007.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del TRLSA.

Lezo, 10 de febrero de 2007.—José Javier Altuna Echegoyen, Administrador único de Iturrin, S.A., y Administrador solidario junto a José León Echegoyen Lecuona, de Panadería y Pastelería Lorea, S.L.—9.814.

2.ª 1-3-2007

JLB JUNIOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

XARXA D'EDIFICIS, S. L.

(Sociedad absorbida)

ANJOJO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de las sociedades «JLB Junior, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), Xarxa d'Edificis, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y Anjojo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas con carácter universal, el 2 de febrero de 2007, a las 12 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades Xarxa d'Edificis, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y Anjojo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), por la mercantil «JLB Junior, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—Clara Terradas Miró, Administradora única de todas las sociedades intervinientes.—9.830.

2.ª 1-3-2007

JOQUER INMOBLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL ASAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

TUCÁN PARAFARMACIA COSMÉTICOS Y PERFUMERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las tres sociedades, en sus respectivas sesiones, todas ellas del pasado día 31 de diciembre de 2006, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión, mediante la absorción de las dos últimas compañías por la primera, Joquer Inmobles, Sociedad limitada, con

transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas. Los acuerdos de fusión de las tres compañías se han adoptado aprobándose el Proyecto de Fusión firmado por los Administradores de todas ellas con fecha 20 de diciembre de 2006, que fue presentado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 21 de diciembre de 2006, con aprobación asimismo en el curso de dichas juntas, de los Balances de Fusión de las tres compañías, cerrados a 30 de noviembre de 2006. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los Acuerdos de Fusión adoptados, del Proyecto de Fusión y de los Balances de Fusión, junto con la demás documentación citada en el artículo 238 de la citada ley. También se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, como preven los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del término de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—Administradores Solidarios, Jaume Esquius Bifano y Laura Sánchez García.—9.756.

2.ª 1-3-2007

K2 2006, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim número 14, el día 7 de abril de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de entidad cogestora de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Elena Yepes Evangelista.—10.146.

KATAFORESIS RECIND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 14 de febrero de 2007 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Anular y dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2006.

Reducir el capital social en la cantidad de 429.495,00 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 78.090 acciones en las que está dividido, en la cantidad de 5,50 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas durante los últimos ejercicios.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 351.405,00 euros, representado por 78.090 acciones nominativas de 4,50 euros de valor nominal cada una, que se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado, habiéndose acordado por una-

nimidad en la mencionada Junta Universal de Accionistas de 14 de febrero de 2007 modificar en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Alsasua, 15 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Santillán Temiño.—9.115.

LAYONS MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 106/2006, dimanante de autos número 432/05, a instancia de Torcuato Hernández Cáceres, contra Layons Motor Sociedad Limitada, en la que con fecha 14/03/06 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Layons Motor Sociedad Limitada con CIF B91205948 en situación de insolvencia por importe de 3.026,44 euros de principal, más la cantidad de 605,29 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.—La Secretaria del Juzgado Social número 2 de Sevilla, María Fernanda Tuñón Lázaro.—9.241.

LES VALLS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Les Valls, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Casa Social del Club de Golf Jávea, sita en la Carretera de Jávea-Benitachell, kilómetro 4,5 de Jávea, el próximo día 2 de abril de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 3 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria y balance del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social antes indicado, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Jávea, 22 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Robin Flaxman.—9.899.

LIDER WASH, S. L.

(Sociedad escindida)

LIDER WASH LA RIOJA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas compañías, celebradas el 19 de febrero de 2007, se acordó por unanimidad, la escisión parcial de «Lider Wash, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio social y su traspaso a «Lider Wash La Rioja, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 18 de diciembre de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Lleida y de La Rioja.

Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades a